

## Consultas Realizadas

### Licitación 471366 - Adquisición De Impresoras Y Equipos De Oficina Para La Institución Municipal

#### Consulta 1 - Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante excluir el pedido de autorización de forma a no limitar la participación de oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
La Convocante agradece la consulta presentada y comunica que el requisito relacionado con la presentación de autorización o representación por parte del fabricante se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y solicitamos ajustarse al mismo.		
Dicha exigencia responde a la necesidad de asegurar que los productos ofertados sean originales, nuevos, con garantía de fábrica y cuenten con respaldo técnico, conforme a lo requerido por esta institución para garantizar la calidad y continuidad operativa de los equipos a ser adquiridos.		
Por lo tanto, este requisito se considera esencial y no excluyente, en tanto todos los interesados que cumplan con dicha condición están en igualdad de condiciones de participación.		

#### Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso) Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023) La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente. O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación.		

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
La Convocante agradece la consulta realizada y comunica que, en los casos en que el oferente no cuente con información financiera correspondiente al año 2021 por haber iniciado sus actividades posteriormente, se evaluarán únicamente los ejercicios fiscales disponibles (2022 y 2023), conforme a la documentación respaldatoria presentada.		
En tal caso, el cálculo del promedio de eficiencia (ingreso/egreso) se realizará considerando únicamente los ejercicios fiscales efectivamente reportados, siempre que estos sean al menos dos, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente.		
Esta interpretación se realiza con el objeto de no limitar la participación de oferentes que cumplan con los requisitos sustanciales de capacidad financiera, pero cuya antigüedad no permita disponer de los tres ejercicios completos		

## Consulta 3 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de modificar el Sistema de Adjudicación y realizar el llamado por ítems con el objetivo de promover una mayor participación de oferentes y de esta forma fomentar la competencia y la transparencia en este proceso de contratación. Esta modalidad permitiría a los Oferentes participar de manera más efectiva y accesible, permitiendo obtener una mayor diversidad y competencias en las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2025
La Convocante agradece la consulta realizada y comunica que, tras el análisis técnico y operativo correspondiente, se ha determinado mantener el sistema de adjudicación por el total, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Esta decisión obedece a razones de oportunidad administrativa, eficiencia operativa y optimización de los recursos, considerando que la provisión integral de los equipos requeridos bajo un único contrato facilitará su instalación, mantenimiento y coordinación técnica en forma centralizada, garantizando así la uniformidad de características y compatibilidad entre los dispositivos.		
Asimismo, la adjudicación por el total responde a la necesidad de asegurar el cumplimiento coordinado y completo de todos los ítems requeridos, lo cual resulta esencial para el funcionamiento institucional.		
Sin perjuicio de lo expuesto, la convocatoria se encuentra abierta a todos los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos, en igualdad de condiciones y conforme a los principios de transparencia y libre competencia.		

## Consulta 4 - Con relación al tipo de Adjudicación del Llamado, POR TOTAL -

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2025
En atención a su consulta referente a la modalidad de adjudicación establecida en el presente llamado, se informa que la modalidad de adjudicación POR TOTAL se mantendrá conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las necesidades institucionales que motivan esta convocatoria.		
Cabe destacar que el sistema de adjudicación adoptado responde a criterios de eficiencia operativa, compatibilidad técnica entre los bienes requeridos, y a la conveniencia administrativa para la Entidad Convocante. Por lo tanto, se insta a los interesados a adecuar sus ofertas conforme a lo establecido en el Pliego, el cual conserva plena vigencia, agradecemos su consulta y esperamos contar con vuestra participación.		

## Consulta 5 - Para el ítem 3 Impresora multifuncional monocromática -

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
Solicitamos sean aceptados equipos con ciclo de copiado mensual de 120.000 páginas al mes, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2025
Con relación a su solicitud de aceptar equipos con un ciclo de copiado mensual de 120.000 páginas para el ítem 3 "Impresora multifuncional monocromática", se informa que, luego del análisis técnico correspondiente, se mantendrán las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en particular el requisito de un ciclo de copiado mensual de 150.000 páginas como mínimo.		
<p>El requerimiento responde a la necesidad operativa de la Entidad Convocante, que prevé un volumen de trabajo intensivo y sostenido, por lo cual se considera indispensable contar con equipos de alta capacidad y resistencia comprobada. Esta especificación busca garantizar el rendimiento, la durabilidad y la eficiencia del equipo, minimizando paradas por mantenimiento o recambio frecuente de piezas.</p> <p>Por tanto, se insta a los potenciales oferentes a adecuar sus ofertas conforme a los parámetros técnicos establecidos, los cuales han sido definidos en función de criterios técnicos y necesidades reales de uso, agradecemos su consulta y esperamos contar con vuestra participación.</p>		

## Consulta 6 - Para el ítem 3 Impresora multifuncional monocromática -

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
Solicitamos sean aceptados equipos con capacidad estándar de la bandeja de salida de 250 hojas, ya que este es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		
Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2025
<p>Con relación a su solicitud de aceptar equipos con capacidad estándar de bandeja de salida de 250 hojas para el ítem 3 "Impresora multifuncional monocromática", se informa que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se mantendrán sin modificaciones, incluyendo la capacidad mínima de 450 hojas en la bandeja de salida.</p> <p>Este requerimiento técnico responde a las condiciones operativas previstas por la Entidad Convocante, que requieren un flujo de trabajo continuo con mínima intervención manual. Una bandeja de salida de mayor capacidad contribuye directamente a mejorar la productividad, evitando interrupciones frecuentes en el proceso de impresión o copiado debido al desborde de papel.</p> <p>Por tanto, se insta a los interesados a adecuar sus ofertas a lo establecido en el Pliego, el cual ha sido elaborado en función a los requerimientos operativos concretos de la Entidad, desde ya agradecemos su consulta.</p>		

## Consulta 7 - Para el ítem 3 Impresora multifuncional monocromática -

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
Solicitamos sean aceptados equipos con durabilidad del fusor de 75.000 páginas, ya que este es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2025
En atención a su consulta respecto a la durabilidad del fusor para el ítem 3 "Impresora multifuncional monocromática", se comunica que se mantendrá el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exige una durabilidad mínima de 100.000 páginas para el fusor, de manera íntegra e independiente.		
Este parámetro técnico fue definido considerando la necesidad de garantizar mayor rendimiento, menor frecuencia de mantenimiento y mayor disponibilidad operativa del equipo, características esenciales en el contexto de uso previsto por la Entidad Convocante. La exigencia responde, por tanto, a un criterio técnico y funcional, no limitativo, orientado a asegurar equipos de alta resistencia y confiabilidad.		
En consecuencia, se insta a los oferentes a adecuar sus propuestas a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego, el cual mantiene plena vigencia, desde ya agradecemos su consulta.		

## Consulta 8 - Para el ítem 3 Impresora multifuncional monocromática -

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
Solicitamos sean aceptados equipos con insumos originales adicionales al que trae incorporado en caja: kit de cilindro para cubrir 75.000 páginas, ya que este es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2025
Con relación a su consulta respecto al suministro de insumos originales adicionales para el ítem 3 "Impresora multifuncional monocromática", específicamente al kit de cilindro incluido, se informa que se mantendrá el requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exige un kit de cilindro con capacidad para cubrir 100.000 páginas como mínimo.		
Este parámetro técnico responde a las condiciones de uso intensivo previstas por la Entidad Convocante, buscando garantizar la durabilidad, autonomía operativa y eficiencia del equipo desde su puesta en funcionamiento. La provisión de insumos con mayor rendimiento inicial reduce la necesidad de reposición temprana y asegura un servicio continuo y eficiente en el entorno de trabajo institucional.		
En consecuencia, se solicita a los oferentes adecuar sus propuestas conforme a lo estipulado en el Pliego, que fue elaborado considerando las necesidades técnicas reales y mantiene plena vigencia		

## Consulta 9 - Para el ítem 3 Impresora multifuncional monocromática -

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
Solicitamos sea excluido que el técnico certificado esté en la nómina de funcionarios permanentes, y sea incluido a su vez el requerimiento de que la marca ofertada cuente con CAS, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2025
Con relación a su solicitud de excluir el requerimiento de contar con al menos un (1) técnico certificado por el fabricante en la nómina de funcionarios permanentes del oferente, y de reemplazarlo por la exigencia de que la marca ofertada cuente con un Centro de Atención de Servicio (CAS), se comunica que el Pliego de Bases y Condiciones se mantendrá sin modificaciones en este aspecto.		
La exigencia de contar con técnico certificado en la nómina de funcionarios permanentes del oferente responde a la necesidad de asegurar una respuesta técnica inmediata, directa y bajo responsabilidad contractual del adjudicatario, lo cual ofrece mayor garantía de cumplimiento efectivo ante eventuales necesidades de mantenimiento o soporte técnico durante el período de garantía y funcionamiento del equipo.		
La existencia de un CAS, si bien representa una ventaja, no sustituye la responsabilidad directa del proveedor adjudicado, por lo que el criterio establecido en el pliego se considera más adecuado a los fines de garantizar la disponibilidad y responsabilidad del servicio técnico ofrecido.		
Por tanto, se insta a los interesados a adecuar sus propuestas conforme a lo establecido en el Pliego, que ha sido formulado en atención a criterios de eficiencia, responsabilidad y garantía de servicio postventa		